



**INSTITUTO FEDERAL DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA EJECUTIVA.
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD Y
RELACIONES INSTITUCIONALES.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CON
ESTADOS Y MUNICIPIOS.
Oficio No. IFAI/SE/DGASRI/ DPPVEM/ 068/06
“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de
las Américas, Don Benito Juárez García”**

México, D. F., a 12 de junio de 2006

C. Solicitante
Presente

En atención a su solicitud presentada a través del Sistema Electrónico de Solicitudes de Información, SISI, con número de folio 0673800048606 que a la letra dice: *“Nombre de los estados que han firmado convenio para la utilización de INFOMEX y el costo total del proyecto. Así como especificar de dónde salió el dinero para que este sistema pueda funcionar”*, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le informamos:

1. A la fecha, los Estados que han firmado convenio para la utilización de Infomex son: **Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Nuevo León y el Distrito Federal.**
2. El costo total del proyecto es de 984,450 dólares, de los cuales, el Banco Mundial aportó 380,200 mediante un donativo y el IFAI está destinando recursos propios por la cantidad de 604,250 dólares.

No omitimos mencionar que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece, en sus artículos 49 y 50; y 72 de su Reglamento, que el solicitante podrá interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos solicitados o bien cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlo en la página de Internet, en la dirección electrónica www.ifai.org.mx ligas Obligaciones de Transparencia - IFAI y VIII Trámites, requisitos y formatos.

Si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información o desea presentar un recurso de revisión ante el Instituto, le sugerimos dirigirse a nuestro *Centro de Atención a la Sociedad*, ubicado en Av. México No. 151 Col. Del Carmen Coyoacan, C. P. 04100, Delegación Coyoacan, México, D. F. Para servirle, también contamos con el número gratuito 01-800 TELIFAI (835-4324), el correo electrónico atención@ifai.org.mx y el teléfono (01-55) 50 04 24 00 con extensiones 2595 y 2596 donde con mucho gusto le atenderemos.

Atentamente

**Dirección de Planeación, Promoción y
Vinculación con Estados y Municipios.**